

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional para el grupo de investigación liderado por Enrique Aranda Aguilar, con el siguiente perfil:

Investigador/a Predoctoral
Ref.:2055

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud M.P., organización perteneciente a la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía, es la entidad central de apoyo y gestión a la investigación del Sistema Sanitario Público de Andalucía. Así mismo, se encarga de impulsar de forma efectiva la I+D+i en Salud en nuestra comunidad autónoma. Mediante la puesta en común de información, servicios y herramientas para la gestión, desarrollo y transferencia de la producción científica en Salud, la Fundación Progreso y Salud pretende contribuir al desarrollo de una investigación Biosanitaria de excelencia en Andalucía, sostenible, competitiva a nivel europeo, acorde con las necesidades de salud de los ciudadanos.

El objetivo principal de la ALIANZA formalizada entre Roche Farma S.A.U y Fundación Pública Progreso y Salud, consiste en el desarrollo del proyecto científico y que tiene por objetivo impulsar la medicina de precisión en el tratamiento del cáncer de mama, colorrectal, pulmón y páncreas, mediante la mejora de estrategias de diagnóstico temprano, el conocimiento del microbioma en medicina de precisión y el desarrollo de modelos preclínicos para la evaluación de nuevos fármacos y detección de mecanismos de resistencia. En este programa participan 3 nodos: Nodo Málaga /IBIMA/ HHUU Regional y Virgen de la Victoria, Nodo Córdoba/ IMIBIC/HHUU Reina Sofía y Nodo Sevilla/IBIS/HHUU Virgen del Rocío

Ha sido beneficiaria definitiva de una subvención de la Consejería de Salud y Consumo 2020 cuyo número de expediente PIP-0044-2020 titulada “Alianza Mixta en Red Andalucía-Roche en Oncología Médica de Precisión(Investigación Básica / Traslacional)”, liderada por el Dr. Javier Salvador Bofill y Auxiliadora Gómez España.

El profesional a contratar se responsabilizará de las tareas descritas a continuación en el Nodo Córdoba/ IMIBIC/HHUU Reina Sofía del proyecto con código de expediente PIP-0044-2020, financiado a través de la subvención con número de expediente PIP-0044-2020, concedida por la Consejería de Salud y Familias, a través de la convocatoria 2020 de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la financiación de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) en biomedicina y en ciencias de la salud en Andalucía para el año 2020, desarrollado en el marco de la Alianza Estratégica en el ámbito de la oncología médica,

Funciones principales del puesto

- Procesamiento y conservación de muestras clínicas.
- Consulta e interpretación de datos clínico-patológicos.
- Análisis de muestras clínicas.
- Realización de técnicas de laboratorio de investigación biomédica (PCR digital, etc).
- Análisis, presentación y discusión de datos obtenidos.
- Preparación y presentación de ponencias en reuniones científicas.
- Preparación y redacción de artículos científicos.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	19/10/2022 20:08:10	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	UUM32XGYH8PHZ8JP3S8KBTEU8Q652	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Perfil buscado:

Requisitos mínimos:

- Licenciatura o Grado Universitario en Ciencias de la Vida o de la Salud.
- Encontrarse admitido a un programa de doctorado con carácter previo a la formalización del contrato.
- Título de Máster de Investigación Biomédica.
- Experiencia de al menos 1 año en el análisis de muestras clínicas para biopsia líquida.
- Certificado de inglés B2 o superior en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar toda la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE).

Requisitos valorables:

- Experiencia previa de al menos 1 año en investigación biomédica, preferiblemente epigenética en cáncer.
- Conocimientos de ofimática a nivel usuario (hojas de cálculo, procesadores de texto, bases de datos...) y habilidad en el manejo de recursos electrónicos.

Buscamos una persona:

- Con actitud resolutoria y responsable.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad para adaptarse a nuevas situaciones.
- Con alta proactividad.
- Con capacidad de trabajo en equipo.
- Con capacidad de trabajar de forma autónoma.
- Con habilidad para las relaciones personales.

Difusión

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía.
- Consejería de Salud y Consumo.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz.
- Plataforma Andaluza de Genómica y Bioinformática.
- Red de Entidades gestoras de investigación clínica hospitalaria y biosanitaria.
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de entidades gestoras de investigación clínica (REGIC).
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA).
- Red Andaluza de Tránsito de Resultados de Investigación.
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Red Iris (red española de I+D).

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	19/10/2022 20:08:10	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	UUM32XGYH8PHZ8JP3S8KBTEU8Q652	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Madri+d.
- ALITER.
- Centro de Supercomputación y Bioinformática (SCBI) de la Universidad de Málaga.
- Red Temática de Investigación Cooperativa en Biomedicina Computacional.
- Plataforma de Bioinformática para las Enfermedades Raras.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Andalucía Investiga.
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología.
- Asociación de Fundaciones de Andalucía (AFA).

Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

La persona seleccionada deberá incorporarse al puesto de trabajo ofertado en el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la comunicación que al efecto se le realice desde el departamento de Recursos Humanos. Este plazo podrá adelantarse o demorarse dependiendo de la planificación y necesidades organizativas de la Fundación.

En el caso de que la persona seleccionada esté en posesión de una titulación universitaria extranjera que no haya sido emitida en el marco del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS), tendrá que acreditar con carácter previo a la formalización del contrato que ha iniciado los trámites para la homologación o convalidación de su título en España. A tal efecto en el contrato de trabajo se le establecerá una cláusula resolutoria en virtud de la cual el contrato quedaría resuelto en el caso de que no llegue a obtenerse la homologación o convalidación del título.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	19/10/2022 20:08:10	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	UUM32XGYH8PHZ8JP3S8KBTU8Q652	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Información sobre la contratación

- Modalidad contractual: Predoctoral.
- Duración aproximada: 12 meses.
- Jornada Laboral: completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución bruta anual: 18.975,93 euros correspondiendo 17.786,78 euros de salario fijo y un máximo de 1.189,15 euros de incentivos.
- Ubicación: Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC)/Hospital Universitario Reina Sofía (Córdoba).

Esta actuación está financiada a través de la ayuda con número de expediente PIP-0044-2020, concedida por la Consejería de Salud y Familias, a través de la convocatoria de la Secretaría General de Investigación, Desarrollo e Innovación en Salud, de subvenciones para la financiación de la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i) en Biomedicina y en Ciencias de la Salud en Andalucía, para el año 2020.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Presentación de candidaturas

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	19/10/2022 20:08:10	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	UUM32XGYH8HPHZ8JP3S8KBTEU8Q6S2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Protección de datos

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	19/10/2022 20:08:10	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	UUM32XGYH8HPHZ8JP3S8KBTEU8Q652	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	